República de Colombia Rama Judicial



Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio nro. 586

Expediente: 76001-33-33-009-2021-00219-00

Demandante: Gonzalo Antonio Castaño

abogadodetransporte@gmail.com

Demandados: Distrito Especial Santiago de Cali

notificacionesjudiciales@cali.gov.co

abogadadianaospina@gmail.com

Llamados en: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

garantía njudiciales@mapfre.com.co

notificaciones@gha.com.co

Allianz Seguros S.A

notificacionesjudiciales@allianz.co

Axa Colpatria Seguros S.A.

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Zurich Colombia Seguros S.A - ZLS Aseguradora de

Colombia S.A

notificaciones.co@zurich.com

otros

Reparación Directa

I. Antecedentes

El Despacho advierte que el término de traslado para contestar la demandada se

encuentra vencido, razón por la que

Dispone

Primero: Tener por contestada la demanda por parte del Mapfre Seguros

Generales de Colombia S.A.

Segundo: Reconocer Personería al abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila,

identificado con cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C y portador de

la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en

representación del Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, en los términos y

condiciones establecidas en el memorial poder que obra en el expediente virtual.

Tercero: El llamamiento en garantía formulado por Mapfre Seguros Generales de

Colombia S.A, se tramitará en auto separado.

Cuarto: Informar a las partes que el expediente de la referencia puede ser

consultado de manera digital, en los siguientes hipervínculos:

• En SAMAI:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=

<u>760013333009202100219007600133</u>

One Drive:

76001333300920210021900 NYR-O

Expediente: 76001-33-33-009-2021-00219-00
Demandante: Gonzalo Antonio Castaño
Demandados: Distrito Especial de Santiago de Cali y

Notifíquese y cúmplase,

Juan Carlos Lasso Urresta

Juez

JCBM